

de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 2. Vivienda situada en la planta alta o primera del edificio sito en el nuevo pueblo de Hernán Cortés, término de Don Benito, en calle sin nombre y sin número, la que tiene su entrada por el portal con su correspondiente escalera que arranca desde la planta baja del edificio. Tiene una superficie útil de 84 metros 79 decímetros cuadrados y construida de 98 metros 36 decímetros cuadrados y está distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño, vestíbulo, pasillo, armario y terraza-tendedero, y linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, con hueco de escalera y solar K-1; izquierda, con edificio número 6 de la plaza del Sol, y fondo, con el hueco de escalera y el patio del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito, al tomo 1.455, libro 645 de Don Benito, folio 15, finca número 42.397, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Don Benito a 12 de febrero de 1998.—La Juez, Aurora de Diego González.—El Secretario.—10.613.

ESTELLA

Edicto

Doña María Belate Espeleta Iraizoz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estella,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 250/1994, seguido a instancia del Procurador don Pedro Barnó Urdiaín, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Ruiz de Viñaspre Jalón y don José Luis Ruiz de Viñaspre Jalón, se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 2 de abril de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 5 de mayo de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 4 de junio de 1998, siempre a las trece horas, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta número 3148/0000/0250/94, abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder su remate a un tercero.

Cuarta.—No existen títulos, quedando a cargo del rematante suplir su falta, practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 10.998. Rústica. Finca número 2.124. Pieza en Viana al sitio de la Custodia, de 37 áreas 25 centiáreas. Linda: Al norte, senda; sur, don José María Hermosa; este, doña María Gaztelu, y oeste, don José Manuel Hermosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella, al tomo 2.481, libro 114, Ayuntamiento de Viana. Tasada en 1.500.000 pesetas.

Finca registral número 11.002. Rústica. Finca número 2.210. Pieza en Viana al sitio de Carrizal o El Espino, de 39 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, don Vicente Cerio; sur, riego; este, senda, y oeste, doña Benita Rada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella, al tomo 2.481, libro 114 del Ayuntamiento de Viana.

Tasada en 315.000 pesetas.

Finca registral 11.003. Rústica. Finca número 2.213. Pieza en Viana al sitio de Carrizal o El Espino, de 49 áreas. Linda: Norte, don Antonio Jalón; sur, riego; este, don Francisco Laguardia, y oeste, riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella, al tomo 2.481, libro 114 del Ayuntamiento de Viana.

Tasada en 400.000 pesetas.

Finca registral número 11.007. Rústica. Finca número 2.553, heredad en Viana, al sitio de la Raicilla o La Naval, de 1 hectárea 44 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, erio; sur, Ayuntamiento; este, don Francisco Álvarez, y oeste, don José Manuel Hermosa. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella, al tomo 2.481, libro 114 del Ayuntamiento de Viana.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Finca registral número 11.219. Rústica. Campo en jurisdicción de Viana, en el paraje Zamorango o Zamorazgo, de 81 áreas, equivalentes a 9 robadas. Linda: Norte y oeste, con don Vicente Cerio o finca 2.149; sur y este, riego. Es la finca 2.150 de Catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella, al tomo 2.523, libro 118 del Ayuntamiento de Viana.

Tasada en 3.600.000 pesetas.

Finca registral número 1.296-N. Rústica. Heredad al paraje de Larren, de 44 áreas 82 centiáreas. Linda: Norte, don Jesús Díaz de Cerio; sur, carretera; este, camino, y al oeste, carretera, polígono 993, manzana 60, parcela 4, edificio 1, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laguardia, al tomo 914, libro 14, folio 12. Jurisdicción de Moreda (Álava).

Tasada en 1.500.000 pesetas.

Expido el presente en Estella a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Belate Ezpeleta Iraizoz.—10.665.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuenquirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Julio Landelino García Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado la reproducción de la tercera subasta, sin sujeción a tipo y término de veinte días, del bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 7.875.000

pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 39. Vivienda tipo B-5, en terrenos procedentes de la suerte de tierra situada en el partido de la Riviera del término municipal de Mijas. Consta de tres plantas, con una superficie construida de 135 metros 90 decímetros cuadrados; distribuida en tres dormitorios, dos baños, salón, cocina, aseo y tres terrazas. Linda: Por su frente, derecha, entrando, y fondo, con zona de uso común, e izquierda, con la vivienda tipo B-6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al tomo 886, libro 242, folio 138, finca número 19.079.

Dado en Fuenquirola a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—10.865.

FUENLABRADA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador don Federico J. Olivares de Santiago, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», bajo el número 102/1996, contra don Antonio Delgado Liébana y doña Celia García Rodríguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Finca 1. Urbana.—Plaza de garaje número 44, situada en la planta sótano del edificio ubicado en la confluencia de las calles Alemania y Holanda, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), hoy calle Holanda. Inscrición: Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.175, libro 108 de Fuenlabrada-3, folio 167, finca número 306.

Finca 2. Urbana.—Cuarenta y nueve, vivienda dos, en planta sexta del edificio denominado bloque VIII, de la urbanización «Coivisa», en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), al sitio de Fregacedos y Cruz Postrera, hoy calle Bélgica, número 16. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada 2, al tomo 1.193, libro 139, folio 665, finca número 18.820.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 2, el día 22 de abril de 1998, a las once horas. De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 22 de mayo de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por

100 de la valoración de la primera. Y para el caso de que tampoco hubiese licitadores para esta segunda subasta se fija para la tercera el día 23 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 1.720.000 pesetas para la finca 306, y el de 23.222.000 pesetas para la finca 18.820, fijados en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, salvo el ejecutante, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta número 2373, Banco Bilbao Vizcaya, calle de la Plaza de Fuenlabrada), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que asimismo podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal, debiendo contener dichas posturas la aceptación expresa de las obligaciones contenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Dado en Fuenlabrada a 4 de febrero de 1998.—La Secretaría judicial.—10.792.

GETAFFE

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getaffe (Madrid) se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 241/97, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Gloria Rubio Sanz, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Santiago López Belinchón y doña María Carmen Cubo Gómez, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que ha sido fijado para cada una de las subastas que se anuncian que se expresa y con las demás condiciones que se indican.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta: El día 14 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 10.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta: El día 12 de mayo de 1998, a las once horas, por el tipo de la anterior rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran este tipo.

Tercera subasta: El día 16 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas para la anterior.

La segunda y tercera se señalan en previsión de que no hubiera habido licitadores en la precedente ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el BBV una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y si fuera la tercera subasta el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando con éste el documento justificativo de la consignación previa requerida en cada caso.

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo deberá consignarse íntegramente dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto a los interesados en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 75. Vivienda segundo letra A, integrante de la casa en término municipal de Getaffe (Madrid), parque «El Bercial», calle Bélgica, número 1.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Getaffe a 13 de febrero de 1998.—El Secretario judicial.—10.872.

GIRONA

Edicto

Don Martín Gil Martín de la Sierra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 494/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, contra doña Francisca José Badosa Ferrer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1665-000-18-0494-95, clave oficina 5595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Propiedad número 18. Vivienda ubicada en la planta baja, puerta segunda, del edificio letra A, sito en la ciudad de Banyoles, entre las calles Coromina y Torras i Bages, con entrada por esta última calle. Tiene una superficie útil de 86 metros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, cocina, comedor sala de estar, paso distribuidor, cuarto de baño, tres dormitorios y dos terrazas. Y linda: Al norte, terraza de la propiedad número 20; al sur, calle Torras i Bages; al este, finca del señor Coromina, y al oeste, la propiedad número 17 y, en parte, rellano y caja de la escalera. Tiene como anexo inseparable la terraza ubicada en el lindero norte de la vivienda, a la que abre puerta y en la que está instalado un lavadero. De superficie 20 metros 30 decímetros cuadrados. Coeficiente de participación 6 enteros 683 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.447, libro 152, folio 160, finca 8.971, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.105.000 pesetas.

Dado en Girona a 20 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Martín Gil Martín de la Sierra.—10.860.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Realix, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4